



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 057/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR informes al Poder Ejecutivo y/o a quien corresponda, sobre denuncia por tráfico de niños recién nacidos en las localidades de Santo Tomé y Virasoro –Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 04-05-11.-
Autor: Dip. Tamandaré Ramírez Forte.-
Expte. 5982/11 HCD.-